

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

2021/4446 *Aprobación inicial de la modificación de las Bases de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021.*

Anuncio

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 24 de septiembre de 2021, el siguiente expediente:

- Modificación Base 31ª. Indemnización por Razón del Servicio de Personal y Dietas y Gastos de Viaje a miembros de la Corporación, de las Bases de ejecución del presupuesto ejercicio 2021.

Con arreglo a lo previsto en el artículo 179.4 en relación con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente señalado y la documentación que los integran, por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerara definitivamente aprobado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Bélmez de la Moraleda, 27 de septiembre de 2021.- El Alcalde, PEDRO JUSTICIA HERRERA.